

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Francisco
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa, se entienda hecha la promulgación al día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retractorio, si no dispusieran lo contrario.—(Código civil vigente).

Real Decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1903

Artículo 23. Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuando de reintegrarse del rematante, si lo hubiera, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre	12 50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año.	40	Un año.	50

Número suelto, 40 céntimos de peseta

Se publica todos los días, excepto los domingos

No se insertará edicto o anuncio alguno a instancia de parte sin que antes sus interesados abonen o garanticen su inserción a razón de 65 céntimos línea o parte de ella.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre 1864)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos de peseta por línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan animosidad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 25 Agosto 1920)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 3 288

Según me participa el Alcalde de Lucena, ha sido encontrada en aquel término municipal una caballería que se resena:

Una mula de doce años castaña, unos cuartos por el pecho y vientre con dos hierros en la espaldilla izquierda «La Mundial» y en la derecha «La Paloma» y otro confuso en el anca derecha.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 26 de Agosto de 1920—El Gobernador, **Julio Blasco Perales**.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 3 283

Por disposición de la Dirección general del Tesoro público fecha 24 del actual, ha sido prorrogado el plazo voluntario para la recaudación del impuesto de cédulas personales del corriente año, durante todo el mes de Septiembre próximo, en los pueblos de esta provincia a quienes no afecta la Ley de 3 de Agosto de 1907.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y del público en general.

Córdoba 27 de Agosto de 1920.—El Tesorero, **José Alberti**.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 2.955

Lista general y definitiva de los jurados del partido judicial de Bujalance, para el año próximo de 1921:

Cabezas de familia

D. Carlos Avalos Trillo
Bartolomé Aranda García
Bartolomé Agüero Salguero
Miguel Aranda Bensalá
Diego Benítez León
Juan Benítez Soriano
Bartolomé Benítez Rojas
José Castro Lara

Pedro Cespedosa Castro
Diego Castro Benítez
Miguel Corredor López
Juan Antonio Cabello Pozuelo
Ramón Coballos Flores
Pedro Carayaca Núñez
Fernando Cerezo García
José Cid Linarez
Manuel Coca Morán
Diego Canales Rojas
José Castro Estrada
Pedro Coza Arjona
Francisco Cerezo Galvez
Salvador Castro Lara
Juan Cerezo García
Antonio Coca Castro
Manuel Castro Castro
Francisco Cerezo Cantarero
Juan Coca Arjona
Diego Corredor León
Antonio Díaz Lara
Juan Duque Calzado
Antonio Delgado Lara
Francisco García Carrasco
Manuel González Canales Romero
Pedro García León
Juan Gutiérrez Sánchez
Euligio Galiano Díaz
Francisco Guillén Alta
Luis Galiano Díaz
Lucas García Alvarado
Juan Gordillo Zurita
Emilio García Pareja
Francisco Guillén Alba
Teodoro Ibañez Simón
Ricardo Leña Pino
Joaquín Lora Coca

Francisco Lara Grande
Luis Lora Bernardo de Quirón
Juan Medina Benítez
Francisco Mellado Toledano
Fausto Molina Hernández
Salvador Navajas Castro
José Navarro Navarro
Mannuel Olaya Vazquez
Miguel Ortega Caca
Luis Gonzaga Piller
Tomás Porras Muñoz
Antonio Pastor Vicario
Juan de Dios Pérez Horrera
Juan Ruiz Mellado
Francisco Ramos Madueño
Juan Sotomayer Castilleira
Rafael Toro Cantarero
Antonio Vallejo Gómez
Luis Zafra Peralta
Antonio García Arrebola
Manuel López Soriano
Benito Zafra Polo
Emilio Agüero Román
Alfonso Bejarano Serrano
José Crespo Moreno
Antonio Díaz Serrano
Mannuel Lara Quero
Francisco Menjíbar Lara
Diego Olmo Espadas
Antonio Porras Muñoz
Alfonso Zurita Torralbo
Antonio Arenas Castilla
Juan Aceituno Ordóñez
Estebán Alcántara Román
Juan Baena Pozuelo
Ildefonso Cerezo Román
Pedro Cerezo Román
Fernando Castilla Galán

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

Núm. 3.273

Andrés García Torero
Bartolomé García Olanda
Francisco Gómez Arroyo
Antonio Galán Porras
Pedro Jurado Lema
Andrés López Cuenca
Pedro Luque Rojas
Juan Muñoz Rueda
Esteban Pomán Ruiz
Alfonso Sánchez Prieto
Francisco Carrillo Torres
Juan González Luna
José López Gómez
José León Muñoz
Antonio Pulgarín Carrillo
Tomás Ramírez Muñoz
Luis Serrano Cabello

Capacidades

D. Pedro Bazán Ramos
Antonio Castro Lara
Luis Castro Lara
Luis Caza López Obrero
Antonio Fernández de Molina Castro
Antonio Fernández de Molina Cárdenas
Tomás G. de Caceres Castro
Miguel León Loite
Leonardo López Barea
Juan Lora Sotomayor
Ricardo Latorre Villalba
Antonio López García
José Lara Aguilar Tablada
Rafael Lara Aguilar Tablada
Miguel Navarro Lora
Antonio Rodríguez López
Juan Zurita Díaz
Antonio Zurita Vera
Cayetano Molino Candaleja
Miguel Huertas O'aya
Diego Fernández Molina
Antonio Galán Polo
Antonio Ortega Contreras
Antonio Relafío Gutiérrez
Antonio Pofo Rueda
Luis Pérez Pofo
Andrés Aleántara Román
Bartolomé Baena Román
Pedro Castilla Gaitán
Antonio Jurado Rojas
Facundo Muro Sánchez
Antonio Prieto Arenas
Francisco Rojas Porras
Rafael Rojas Porras
Ricardo Rojas Porras
Juan Román Ruiz
Francisco Velasco Castilla
Manuel Aranda Solís
Manuel Carrillo Torres
Agustín Cros León
Juan Espinosa León
Rafael Jurado Gaitán
Francisco Gacias Espía
Pedro López Alarcón
Antonio León Muñoz
Rafael Muñoz Torralba
José Muñoz Muñoz
Francisco Moreno Pérez
Francisco Perabá Alpuente
Alfonso Serrano Pozo

Córdoba 31 de Julio de 1920.—El
Secretario, José Navarro.—V.º B.º: El
Presidente, Otero.

Lista de los señores Jurados del partido judicial de Fuente Obesa, que han de comparecer en esta Audiencia los días 9, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20 de Octubre próximo, a las doce, para conocer de las causas seguidas contra Tirso Rodríguez González, por escarnio; Luis Silverio Orejudo Andújar, por homicidio; Jacinto Listón Murga y otro, por disparo y homicidio; Antonio López González y otro, por robo; Juan Higino González Clavero, por asesinato; Miguel Gahete Prieto y otro, por allanamiento y violación, y Agustín Caballero Polonio, por homicidio por imprudencia.

Cabezas de familia

D. Joaquín Cabezas Marqués
Luis Castelo Porras
Rafael Rodríguez Muñoz
Antonio García Gallardo
Antonio Ledesma Ortega
José Sánchez 'avia
Joaquín C. rtes Cabezas
Ferapio Cuadrado García
Antonio Gordillo Jurado
Luis Jurado García
Eduardo Narváez Curador
Manuel Alcalde 'ua oz
Antonio Pérez de la Torre
Juan Reyes Abril
Adriano Amaro Montero
Enrique Mohedano Rueda
Manuel Moya Escribano
Antonio González Mohedano
Waldo Sánchez Serrano

Capacidades

D. Pedro Celestino Romero del Santo
José Sánchez López
Juan Benito Rodríguez
Francisco Tapia Romero
Facundo Molina 'antaria
Ricardo Crespo Rodríguez
Pablo Jiménez May
Antonio Olmo R. dr 'guez
Esmaraldo 'ómez Sánchez
Gregorio Quintero Gómez
Francisco Carrasco Castillejo
Miguel García Moyano
Jerónim Mohedano 'erales
José Manuel Ramírez Ramírez
Julian Ruiz Jiménez
Daniel Barbero Fernández

Supernumerarios. - Cabezas de familia

D. Federico Salido Almaracha
Angel Yusta Anohelaga
Juan Cantarero Soriano
Vicente Dorador López

Capacidades

D. José Moreno Va gas Machuca
José Guzmán Sánchez de Toro
Córdoba 24 de Agosto de 1920.—El
Secretario, José Gutiérrez de los Rios.
—V.º B.º: El Presidente, C. Romero.

AYUNTAMIENTOS

CORDOBA

Núm. 3.278

Encontrándose sin dueño conocido en las calles de esta capital un burro rucio claro, entero y cerado, y constituido en depósito en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael, se anuncia al público para que pueda ser reclamado por su dueño, quien deberá concurrir al nego-

ciado respectivo de la Secretaría municipal donde se le enterará de los requisitos que debe llenar para recoger el mencionado semoviente.

Córdoba veinticuatro de Agosto de mil novecientos veinte. Francisco F. de Mesa

CABRA

Núm. 3.275

Don Luis de la Iglesia y Varo, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo sido encontrada sin dueño conocido al sitio Molino de Galeote de este término, una mula castaña oscura, lavada de axilas y bragada, edad tres años con 154 metros de alzada, hierro Y en la espalda izquierda, A. C. en la cadera del mismo lado y A. C. de dimensiones mas pequeñas que el anterior en la parte posterosuperior de la nalga izquierda en perfecto estado de sanidad y en buen estado de carnes, se hace público este hallazgo por medio del presente, a fin de que la persona que se crea con derecho, deduzca su reclamación en esta Alcaldía, por la que le será entregada, previa la oportuna justificación, según ordena el artículo once del Reglamento de veinte y cuatro de Abril de mil novecientos cinco.

A la vez se previene que una vez transcurrido el plazo de quince días a contar desde el de la fecha sin presentarse el dueño a ejercitar su derecho, se dispondrá la venta en pública subasta del referido semoviente, en armonía con lo que determina el artículo 13 del citado Reglamento.

Cabra veinte y tres de Agosto de mil novecientos veinte.—Luis de la Iglesia.
—Por mandato de S. S.: Joaquín Mora, Secretario.

EL CARPIO

Núm. 2.733

(Conclusión)

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual de 1920-21, que forma el Secretario que suscribe conforme a las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Francisco García.

Leida el acta de la anterior que fué aprobada, se leyeron los "Boletines Oficiales", y correspondencia recibidas, acordándose su cumplimiento y despacho.

Por el señor Alcalde se dió cuenta a la corporación que en uso de las atribuciones que le concede la ley Municipal habia nombrado Alcalde de Barrio del primer distrito a don Francisco Carrillo Gómez y del segundo a don Rafael Caítán, vecinos y electores de los mismos.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Se dió cuenta de los expedientes de juicio con traditorio instruidos a los mozos número 19 y 31 del reemplazo actual Francisco Gavilán García y Antonio Castilla González.

El Ayuntamiento acuerda declararlos únicos en el sentido legal.

Se dió cuenta de la diligencia del señor Gobernador civil de la provincia

aprobando el presupuesto ordinario para el año actual.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Por el señor Regidor Sindico se interesa de la corporación acuerde la adquisición de un juego de pesas.

Así se acuerda.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales

Sesión supletoria a la ordinaria del día 24 celebrada el 26

Preside el 2.º Teniente de Alcalde don Juan Espinosa León.

Leida y aprobada el acta de la anterior se leyeron los "Boletines Oficiales", y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se dió cuenta de una instancia de doña Mercedes García Estrada solicitando aumento en la gratificación que por asistencia a parturientas pobres.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Beneficencia y Higiene.

Se dió cuenta de un finio de la señora P. fadora de la primera Escuela de niñas de esta villa, interesando la repación de habitaciones de la casa de escuela.

Se acuerda que previo reconocimiento del maestro albañil pase a informe de la comisión de obras.

Por el Concejal señor León Jiménez, se propone a la corporación acuerde dejar sin efecto los acuerdos de 31 de Enero y 27 de Marzo próximo pasado, que variaban los nombres de las calles Libertad, Arroyo, Nueva, Ancha, y Pozo

El Ayuntamiento así lo acuerda.

Por el Secretario comisionado de cuántas se dió cuenta de los fallos recaídos en el juicio de exención ante la Comisión mixta, a cada uno de los mozos del actual reemplazo y revisiones.

El Ayuntamiento que lo enterado acordando se les notifique individualmente.

Y se levantó la sesión

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 1.º

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria a la ordinaria del día 1.º celebrada el 3.

Preside el Sr. Alcalde don Francisco García Espin.

Leida el acta de la anterior, por el Concejal Sr. del Prado y Porras, se hizo uso de la palabra para hacer constar que la sesión anterior es nula y anulados los acuerdos en ella adoptados, por no haber sido presidida ni convocada por el señor Alcalde.

Por el Concejal señor León Jiménez, se hizo constar su protesta contra los acuerdos de 4 de Enero y 27 de Marzo sobre variación de calles.

Discutido ampliamente y puesto a votación que la aprobada el acta y ratificados los acuerdos en ella adoptados, por los votos de los señores Pastor Gavilán, Perabá, León Jiménez y Espinosa, y en contra los señores Pradilla y León Muñoz y señor Presidente.

Se leyeron los Boletines y correspondencia acordándose su cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se acuerda conceder un socorro domiciliario de veinte pesetas a la vecina pobre María Josefa Torralba Bazán.

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual, acordándose su aprobación.

Se dió cuenta del fallo dictado por la Comisión mixta referente al mozo Francisco Jiménez Ramos.

El Ayuntamiento quedó enterado.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda aprobar la cuenta de jornales invertidos en el arreglo del camino de Montilla.

Por el Concejal señor Pastor García se propone la construcción de un mingitorio.

El Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comisión de Obras para que esta indique el sitio en que ha de instalarse.

Y se levantó la sesión.

Pósito

Sesión extraordinaria del día 5 de Mayo.

Se acuerda anunciar un reparto de los fondos que existen en caja.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo.

No pudo tener lugar por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria del ocho celebrada el diez.

Preside el señor Alcalde don Francisco Gracia Espín.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y se acordó el cumplimiento y despacho de la correspondencia y Boletines.

Se dió lectura de la cuenta de ingresos y pagos verificados en el mes de Abril que fué aprobada.

Se dió cuenta de la instancia del Farmacéutico don Francisco Moreno Ferre solicitando mejora de sueldo.

El Ayuntamiento acuerda se traigan a la vista los contratos de los Farmacéuticos para su examen.

Por el Concejal señor León Jiménez se ruega a la presidencia se dé cumplimiento a los acuerdos sobre variación de nombre de calles, el señor Alcalde prometió atenderlo.

Por el mismo señor Concejal se solicita del Ayuntamiento de un local de su propiedad para la segunda Escuela de niños y la venta de un pedazo de terreno detrás de la Venta para facilitar material de construcción a los vecinos de esta villa.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo.

No pudo tener lugar por falta de número de señores concejales.

Pósito

Sesión extraordinaria del día 23.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por los vecinos de Antonio León Espinosa solicitando trescientas pesetas, Francisco Gavilán Castillo mil pesetas, Manuel Bazán Jiménez ochocientas pesetas.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda conceder los prestamos solicitados otorgando las garantías hipotecarias que ofrecen, y se levantó la sesión.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 9.

No pudo tener lugar por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria a la ordinaria del 29 de Mayo celebrada el 31.

Preside el señor Alcalde don Francisco García Espín.

Aprobada el acta del anterior, se leyeron los Boletines, y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se dió cuenta de la instancia de Francisco Arroyo Graciano solicitando el deslinde de una pieza de tierra de su propiedad colindante con un camino del Ayuntamiento.

Se acuerda declarar en la Comisión de obras públicas, autorizándola para en caso de que sea preciso nombre perito que le asesore.

Se procedió al sorteo de Vocales asociados, para la construcción de la junta municipal que dió el siguiente resultado.

Sección primera

Don Rafael Jurado Capitán, don Antonio Pulgarín Carrillo y don Miguel Blique Gaitán.

Sección segunda

Don Pedro Vamos Álvarez, don Francisco Oporto Moyano y don Pedro Ramos Jiménez.

Sección tercera

Don Antonio Jurado Romero, don Angel Carrillo Castillejo y don Juan León Castillejo.

Sección cuarta

Don Lorenzo Guitán Garrido y don José Alba González.

Se dió cuenta del expediente de pobreza instruido a don Joaquín Gavilán Jiménez para su ingreso en el hospital provincial de hombres.

Se acuerda declararlo pobre a dichos efectos.

A propuesta de la presidencia se acuerda conceder a Francisco Romero Aguilar un socorro de quince pesetas y otro de diez a Francisco Hurtado Román.

Cada cuenta del informe de la Comisión de Mataderos en la instancia que presentaron los tableros, se acuerda que el artículo 28 del Reglamento del matadero, queda redactado en la siguiente forma:

Artículo 28 Percibirá por este trabajo los despojos de las eses degolladas, consistentes, en la sangre, menudo pies, manos, cabeza y asadura, vendiéndose esta última a mitad de precio de la carne en todo tiempo.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporación que el arrendatario del granero del pósito le había entregado la llave, por terminar su arriendo.

Se acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Por el Concejal señor Espinosa se interesa a la presidencia que este año antes de las vacaciones caniculares, se gire visita a las Escuelas.

El Presidente prometió que de acuerdo con la Junta local de primera enseñanza atenderá el ruego.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Junio.

No pudo tener lugar por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria ordinaria del día 5 de Junio celebrada el día 17.

Preside el señor Alcalde don Francisco García Espín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se leyeron los Boletines, y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se dió cuenta de los gastos ocultos en el mes de Mayo último.

Se acuerda aprobarla.

Se leyó la instancia de Miguel León García pidiendo autorización para edificar se acuerda pase a informe a la Comisión de obras.

Por el Concejal señor León Jiménez se reproduce el ruego que tiene hecho sobre la Comisión de la variación de rótulo de las calles.

El señor Alcalde prometió atenderlo.

Por el Concejal señor Pastor García se ruega a la presidencia advierta al vecindario dejen libres las aceras para que el poroal circule libremente.

El señor Alcalde ofreció atenderlo.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1920.

No pudo celebrarse sesión por falta de número de señores concejales.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 12 de Junio celebrada en 14.

Preside don Francisco Gracia Espín, Alcalde.

Leída y aprobada el acta de la anterior se leyeron los Boletines, y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se acordó conceder un socorro domiciliario de diez pesetas al vecino pobre Bartolomé Solís Jiménez que lo tiene solicitado.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de obras en la instancia de Miguel García León.

Se acuerda conceder autorización que se pide para edificar.

A propuesta de la presidencia, se acuerda la adquisición de un aparato de desinfección.

Por el señor Presidente se manifestó que atendiendo a los rügos hechos por los Concejales señores León Jiménez y pastor García, había variado los nombres de las calles.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19 de Junio.

No pudo tener lugar por falta de número de señores concejales.

Sesión ordinaria del día 26 de Junio.

No se celebró por no asistir bastante número de señores concejales.

Sesión supletoria a la ordinaria del día 26 de Junio celebrada el 29.

Preside el señor Alcalde don Francisco García Espín.

Leída y aprobada el acta de la anterior se leyeron los Boletines, y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se dió lectura a la cuenta de ordenación que rinde el señor Alcalde, correspondiente al año anterior de 1919-20.

El Ayuntamiento acordó aprobarla.

Se dió cuenta de una instancia de don Francisco Perabad Apuente pidiendo autorización para extraer agua del pozo conocido por el del Duque.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de obras.

Se acuerda conceder un socorro a Toribio Benites Cuevas de 15 pesetas.

Se dió cuenta de una instancia de José Gómez Jiménez diciéndole se le conceda un solar propiedad del Ayuntamiento para edificar una casa.

Se acuerda pase a informe de la Comisión de obras.

Se acuerda facultar al Señor Alcalde para el nombramiento de auxiliares para la formación de la estadística de viviendas.

Por el señor Alcalde se dió cuenta a la Corporación que por la junta provincial de subsistencias se la habían adjudicado a este pueblo diez mil kilos de arroz y seis mil de aceite al precio de tasa.

El Ayuntamiento quedó enterado y acuerda conceder un voto de gracias al Diputado a Cortes por el distrito don Eduardo Barroso y Sánchez guerra, por su gestión en este surto.

Por el Concejal señor Espinosa se propone a la Corporación y así se acuerda, reintegrar la Petición que ya hay hecha para la constitución de la Junta de casas baratas.

Y se levantó la sesión.

Pósito

Mes de Junio de 1920

Sesión extraordinaria del día 26.

Presidente don Francisco Gracia Espín, Alcalde.

Se dió cuenta de la instancia que el vecino de esta villa José Castillo Avila tiene presentada solicitando se le conceda moratoria del préstamo que se le tiene hecho.

El Ayuntamiento considerando bastante la garantía que tiene, acuerda concederle un año de moratoria.

Sesión extraordinaria del día 28.

Presidente don Francisco Gracia Espín, Alcalde.

Se acordó anunciar un reparto de los fondos existentes en caja.

Se dió cuenta de la renuncia que del préstamo que tenía concedido ha hecho el vecino de esta villa Francisco Gavilán Castillejo.

Y se levantó la sesión.

El Carpio a ocho de Junio de mil novecientos veinte.—El Secretario, Pedro M. Cantero.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Gracia.

Aprobado el anterior extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día doce del actual.

El Carpio trece de Julio de mil novecientos veinte.—El Secretario, Pedro M. Cantero.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Gracia.

LUQUE

Núm. 2960

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Abril actual que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Sesión inaugural del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Federico Ramiro Toledo.

Tomaron posesión de sus cargos los señores Concejales elegidos en Febrero último don Carlos Cruz Toro, don Carlos Fernández Martos, don Antonio Rodríguez Alcalá, don Juan Castro Jimenez, don Antonio López Rodríguez y don Federico Ramiro Toledo.

Ocupa la presidencia el Concejal don Agustín Ortiz Molina y se procedió a la elección de Alcalde y Tenientes resultando elegidos para el primer cargo, don José Villarreal Serrano y para los segundos por su orden don Alfonso León Poyato y don Antonio López Rodríguez.

Se procedió a la elección de procurador Sindico, resultando elegido don Agustín Ortiz Molina y Suplente don Antonio Rodríguez Alcalá.

Puestos en posesión de sus cargos estos señores, se acordó celebrar las sesiones ordinarias los lunes de cada semana y hora de las nueve formándose a continuación la lista ordinal de señores Concejales a los efectos del artículo 52 de la ley municipal.

Con lo que terminó la sesión Sesión del día 7, supletoria a la ordinaria del 5.

Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Alfonso León Poyato.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Declarar a don Carlos Fernández Martos, incapacitado para ejercer el cargo de Concejal de este Ayuntamiento por ser incompatible con el de Juez municipal suplente.

Designar las comisiones en que ha de dividirse la Corporación para el despacho de los asuntos administrativos.

Dejar cesante del cargo de sepulturero municipal a Francisco de la Cruz Barba, nombrando para que le sustituya a Antonio Orca Muñoz.

Dejar cesante a José Jiménez Luque del cargo de encargado de la limpieza, nombrado para que le sustituya, a Juan Antonio Bernádez Avila.

Dejar cesante a Antonio José Molina Barba del cargo de Alguacil portero del Ayuntamiento, nombrando para dicho a don Rafael Marzo Martos.

Dejar cesante del cargo de Depositario municipal y del Pósito a don Joaquín Jiménez Pérez nombrando para que le sustituya a don Enrique Jiménez Amores.

Dejar cesante a don Isidro Porras Marín del cargo de oficial tercero de Secretaría nombrando para dicho cargo a don Francisco Javier Jiménez Ortiz.

Nombrar encargado del Depósito municipal a don José Tojada López, que se le comunique a don Joaquín Aneri López su cese en expresado cargo.

Con lo que terminó la sesión. Sesión del día 21, supletoria a la ordinaria del 19.

Presidencia del señor don Alfonso León Poyato.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Nombrar al Secretario de la Corporación, comisionado para que el día tres del próximo mes de Mayo presente ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento a los mozos que han de revisar sus excepciones ante la misma.

Declarar exceptuado del servicio en filas al soldado del tercer Regimiento de Zapadores minadores; Manuel Jurado C. éste en virtud de excepción sobrevenida.

Aprobar la cuenta presentada por el Maestro albañil Salvador Arjona Ortiz de las obras de recomposición llevadas a cabo en la misma de la calle Alta, y que su importe de cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos le sea abonado.

Abonar a la estarquera Manuela Arcos León con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto setenta y cuatro pesetas importe de pólizas y sellos móviles que ha facilitado para el reintegro de la documentación de quintas.

Admitir la dimisión que del cargo de oficial mayor de Secretaría, ha presentado don Vicente Estrada Saenz de Tejada, nombrando para expresado cargo a don Eloy Jiménez Mediavilla.

Dejar cesante del cargo de Depositario municipal y del Pósito a don Enrique Jiménez Amores, nombrando para dicho cargo a don Antonio Jiménez Trujillo.

Reintegrar al Recaudador municipal, con cargo a imprevistos de ciento seis pesetas que ha facilitado para el traslado de muebles y equipos de Guardias civiles, del Esparragal, Castil del Campo y Alcalá la Real.

Reintegrar al mismo Recaudador de 15 pesetas que ha facilitado al pobre en ferreo Antonio Navas Luque.

Con lo que terminó la sesión. Sesión del día 26, supletoria a la ordinaria del 24.

Presidencia del señor Alcalde don José Villarreal Serrano.

Leída y aprobada el acta de la anterior el Ayuntamiento acordó:

Aprobar el estado de distribución o inversión de fondos correspondientes a este mes.

Aprobar el proyecto de distribución de secciones formado por la comisión de Hacienda, para el nombramiento de la nueva Junta municipal.

Que por la Alcaldía se dirija atento oficio al alférez de la Guardia civil Jefe de esta línea interesándole excite el celo de la fuerza del puesto para que se guarde e imponga el respecto a la propiedad en este término.

Con lo que terminó la última sesión.

Luque 24 de Julio de 1920.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede, fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 del actual.

Luque 30 de Julio de 1920.—El Secretario, Paulino F. Baena.—V.º B.º, El Alcalde, José J. de Villarreal.

CORDOBA

Núm. 3.279

Encontrado sin dueño conocido en las inmediaciones de la barriada de Al-

cocha un cerdo colorado con un agujero en cada oreja y constituido en depósito en el Asilo de Madre de Dios y San Rafael, se anuncia al público para que pueda ser reclamado por su dueño, quien deberá concurrir al Negociado respectivo de la Secretaría municipal donde se le enterará de los requisitos que debe llenar para recoger dicho semoviente.

Córdoba 24 de Agosto de 1920.—Francisco F. de Mesa.

Juzgados

CORDOBA

Núm. 2.698

Don Argel Avila y Delgado, Juez de primera instancia de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del infrascripto, se sigue expediente a instancia de don Argel Torres Trigueros, para la cancelación y devolución de la fianza que su difunto padre don Antonio de Torre e Illescas tenía depositada para responder del desempeño del cargo de Registrador de la propiedad de este partido, habiéndolo ejercido también en los respectivos de B.ª, Ceuta, G.ª, C.ª, A.ª, Bujalance, Huelva, C.ª y Utrera, y se llama por el presente a todas aquellas personas que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador, para que procedan a reclamarla dentro del término de tres meses que por tercera y última vez se señala a tal efecto.

Dado en Córdoba a trece de Agosto de mil novecientos veinte.—Angel Avila.—El Secretario de Gobierno, Teodoro Fernández.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.282

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que con sus respectivos dueños al final se expresarán los cuales fueron sustraídos la noche del diez y nueve al veinte del actual de los ruidos de la aldea de Coronada de este término en que le tenían pastando en unos melonares ya arrancado el fruto y de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas tenedoras que no acreditare su legítima adquisición.

Dado en Fuente Obejuna a veintuno de Agosto de mil novecientos veinte.—Salvador Márquez Urbano.—El Secretario Manuel Pérez.

Reseña

De José Cuenca Rivera.

Una burranca de año y medio de edad, castaña clara bozo blanco y bragada.

Un mulo capón de cuatro años de 1'40 metros de alzada castaño, bozo claro algo cerrado de brazos.

Otro capón de unos dos años de edad

1'40 metros de alzada pelos blancos izquierdo, bozo claro y bebe en negro raya de mulo.

Yegua de tres años de 1'44 de alzada castaña clara marcada T. M. D. en las patas perteneciente a los caballos semovientes bozo claro y pelos blancos todas con el hierro de la Compañía Fenix Agrícola.

De Diego Cuadrado Serrano. Mula de cinco años castaña clara bragada bozo claro.

Otra de cuatro años castaña oscura bozo rubio y bebe en negro, casi bragada. Estas con el hierro del Fenix Agrícola.

Yegua de doce años toda granca lunar negro próximo al tórax del lado derecho, con el hierro de la Agrícola Española.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes con derecho, se cita o emplaza a los Jueces y Tribunales respectivos las personas que a continuación expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de 1911.

Núm. 3.881

PÉREZ DE SIENES VILIANUEVA Manuel, hijo de Emilio y de Carmen natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, vecindado en Madrid, veinticinco años de edad, soltero, de oficio ajustador, sus señas: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, cejas al pelo, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin particularidades, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días desde la publicación del presente requisitorio, ante el Comandante de Infantería Juez permanente de esta Comandancia General, don Manuel Ramírez González, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Melilla diez y seis de Julio de mil novecientos veinte.—El Comandante Manuel Ramírez.

A V I S O

La administración de este "Boletín" ha sido trasladada al domicilio del nuevo editor, D. Antonio Alvaro Morán, Librería, 24 (impresión La Verdad), de modo que dirigirá la correspondencia y más asuntos de dicha índole.

Imp. y Lit. de LA VERDAD, Librería